



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE RÍO TIRÓN

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 24 de abril de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento del bien inmueble vivienda, ubicado en Plaza Mayor, 1, para destinarlo a arrendamiento de familia, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Pleno.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Fresno de Río Tirón, 09272.
 - 4) Teléfono: 947 584 649.
 - 5) Telefax: 947 584 649.
 - 6) Correo electrónico: fresnoriotiron@hotmail.com
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratante.burgos.es>
- d) Número de expediente: 37/2014.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Arrendamiento de vivienda.
- b) Descripción: Vivienda propiedad del Ayuntamiento.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Arrendamiento de bien inmueble vivienda por concurso.
- c) Criterios de adjudicación: La adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto, haga la mejor oferta, teniendo en cuenta los criterios que se establecen en el presente pliego, sin atender exclusivamente al precio de la misma.

Los criterios objetivos (y vinculados al objeto del contrato) para valorar la oferta son:

– Necesidad de vivienda:

No ser titular de una vivienda a título de propietario, 1 punto.

Habitar en una vivienda de superficie insuficiente para la composición de la unidad familiar, 1 punto, entendiéndose como tal la que disponga de 10 m² útiles o menos por persona, y siempre que el solicitante acredite residir en dicha vivienda al menos los 2 años anteriores a la fecha de publicación de las bases de convocatoria.



– Número de miembros de la unidad familiar: 1 punto por cada miembro con un máximo de 4 puntos.

Por cada hijo menor de 3 años: 3 puntos.

– Empadronamiento en el municipio: Se considerarán años completos a contar hasta la fecha de publicación de las bases de convocatoria.

El titular de la solicitud está empadronado: 2 puntos.

– La vivienda deberá destinarse a domicilio habitual y permanente en el municipio de Fresno de Río Tirón.

– Deberá encontrarse de autónomo en el Régimen de Autónomos por limpieza doméstica o compromiso de darse de alta en dicho Régimen.

4. – *Importe del arrendamiento:*

a) 240 euros. El pago de la renta se realizará mediante 6 horas de trabajo semanal para el Excmo. Ayuntamiento de Fresno de Río Tirón.

5. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: 15 días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Lugar de presentación: Secretaría.

6. – *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: Plaza Mayor, 1.

b) Localidad y código postal: Ayuntamiento de Fresno de Río Tirón, 09272.

c) Fecha y hora: El primer lunes hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

En Fresno de Río Tirón, a 12 de mayo de 2014.

El Alcalde,
Sergio María García